

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

13010 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para provisión de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Por haber renunciado don Manuel Moya Benavent, único aspirante al concurso de traslado anunciado por Resolución de 10 de febrero de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de marzo), para provisión de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de Cádiz de la Universidad de Sevilla,

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de abril de 1978.—El Director general, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

13011 *RESOLUCION de la Dirección General de Universidades por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos al concurso-oposición, en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia.*

Ilmo. Sr.: Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 6 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 4 de julio), en turno libre, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Investigación operativa», de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Valencia,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Antonio Pascual Acosta (D. N. I. 25.913.461).
 Don Miguel Sánchez García (D. N. I. 70.783.559).
 Don Ramón Ardanuy Albajar (D. N. I. 17.985.046).
 Don Emilio Rubio Calvo (D. N. I. 17.815.631).
 Don José Antonio Cristóbal Cristóbal (D. N. I. 72.770.867).
 Don Fernando Delado Arnal (D. N. I. 40.802.556).
 Don Luis Parras Gutiérrez (D. N. I. 25.910.694).
 Don Marco Antonio López Cerdá (D. N. I. 21.615.640).
 Don Miguel Delgado Calvo-Flores (D. N. I. 24.284.368).
 Don Francisco Ramón Fernández García (D. N. I. 27.203.354).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de mayo de 1978.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado Universitario, Juan de Sande Simón

Ilmo. Sr. Subdirector general de Profesorado Universitario.

13012 *RESOLUCION del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, por la que se convoca a los señores opositores.*

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Fisiología general y Química biológica y Fisiología especial (Bioquímica)», de la Facultad de Medicina de la Universidad de Granada, convocado por Orden de 9 de marzo de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de marzo), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las once y treinta horas del día 3 de junio próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina de la Universidad Complutense (Ciudad Universitaria, Madrid) y hacer entrega de la Memoria por triplicado, sobre el concepto, método, fuentes y programa de la disciplina, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar,

rogándose a los señores opositores que acompañen una relación por septuplicado de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 2 de mayo de 1978.—El Presidente, José Viña Giner.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

13013 *RESOLUCION del Tribunal calificador por la que se hace publica la relación de aspirantes aprobados en turnos libre y restringido y se ofrecen las vacantes existentes para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional.*

Finalizada la fase de concurso y oposición de las pruebas selectivas en turno libre y restringido para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 23 de junio), el Tribunal calificador, de acuerdo con la base 8 de la convocatoria, publica en el Anexo I de esta la relación de aprobados por orden decreciente de puntuación final y con mención expresa del número obtenido.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, a fin de que los aspirantes aprobados puedan solicitar sus respectivos destinos, que serán de carácter provisional, teniendo derecho preferente quienes estén desempeñando la plaza que soliciten.

De conformidad con la base nueve de la convocatoria, los mencionados aspirantes presentarán en el Registro General de la A.I.S.N. o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», la siguiente documentación:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsión) del título exigido o certificación académica y justificante de haber abonado los derechos para su expedición.

c) Certificación del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que termine el plazo señalado en el párrafo primero de la norma 9.2.

d) Certificado médico oficial acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por alguna Dirección de Salud de las Delegaciones Territoriales del Departamento.

e) En el caso de opositora el certificado definitivo de haber cumplido el Servicio Social, o de estar exentas del mismo, con mención de la fecha en que finalizó, que no podrá ser posterior a la terminación del plazo señalado en el primer párrafo de la norma 9.2.

La expresada documentación deberá ser presentada con una solicitud en la que se indiquen como mínimo, los datos personales del aspirante y la prueba selectiva en la que ha participado.

f) Relación por orden de preferencia de las vacantes que solicitan. En el supuesto de que no se presente dicha relación o que en la misma no figuren todas las vacantes anunciadas en el anexo adjunto, se entenderá que al aspirante le resulta indistinto el destino que pueda asignársele.

De acuerdo con la base 9.4 de la convocatoria, quienes dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en la base 3.1. En este caso, la autoridad correspondiente formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes, a consecuencia de la referida anulación, tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 4 de abril de 1978.—El Presidente del Tribunal, Víctor Conde Rodelgo.